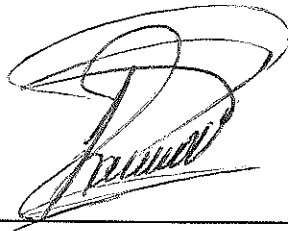


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1474/2015
BITÁCORA: 29/G1-0015/06/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 12 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PASCUAL JUÁREZ JUÁREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1061/2010 de fecha 10 de Agosto de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA QUINTA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE SANTA CLARA EL CORTE, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-CLA-004/10, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 77.989 Metros cúbicos rollo	9	42	50	13794130	13794138
LA QUINTA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE SANTA CLARA EL CORTE, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-CLA-004/10, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 20.780 Metros cúbicos rollo	6	51	56	13794139	13794144
LA QUINTA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE SANTA CLARA EL CORTE, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-CLA-004/10, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.165 Metros cúbicos rollo	1	57	57	13794145	13794145
LA QUINTA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE SANTA CLARA EL CORTE, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-CLA-004/10, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.132 Metros cúbicos rollo	1	58	58	13794146	13794146

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPH/HDS/RGM

DELEGACIÓN FEDERAL

Calle 37 número 403, Colonia Loma Vieja, C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50300;

